



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

Políticas académicas universitarias inclusivas. Recopilación de las prácticas de gestión 2010-2018 en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social - UNLP
Emilia Eizmendi, Francisco Idiart y Juliana Novello
Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 5, N.º 1, agosto 2019
ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata
La Plata | Buenos Aires | Argentina

Políticas académicas universitarias inclusivas. Recopilación de las prácticas de gestión 2010-2018 en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social – UNLP

Emilia Eizmendi

eizmendiemilia@gmail.com

Francisco Idiart

franciscoidiart@gmail.com

Juliana Novello

juliana.novellom@gmail.com

Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Universidad Nacional de La Plata
Argentina

Resumen

El presente trabajo se enmarca en un Trabajo Integrador Final (TIF) de la Licenciatura en Comunicación Social, que tiene por objetivo producir un material gráfico guía que recopile las políticas más importantes en materia de inclusión que implementó la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata en el período 2010-2018 y que pueda servirle a otras instituciones de educación superior para seguir construyendo una universidad inclusiva y popular.

Durante los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), a partir de políticas como PROGRESAR o FINES y del aumento de presupuesto destinado a educación, la universidad creció como nunca antes lo había hecho en la historia argentina.

No obstante, desde el 2015, dicho proceso de crecimiento se paralizó. Las políticas neoliberales implementadas por el gobierno de la Alianza Cambiemos, que desarticulaban y/o vaciaron muchísimos de los programas antes mencionados, se

tradujeron en el incremento de la deserción estudiantil. Frente a esta situación, resulta imprescindible que las universidades, desde sus autonomías, generen sus propios mecanismos que tengan como horizonte la inclusión.

Palabras clave

Universidad – inclusión – políticas académicas

Introducción

Con la esencia de la Reforma Universitaria y el decreto de la gratuidad de la enseñanza universitaria de 1949 es que se comprende que la educación pública tiene que ser un derecho humano universal y no un privilegio de clase. Estos dos acontecimientos son imprescindibles para entender desde dónde se piensa la educación, con un espíritu revolucionario, profundamente democrático y científico. También con el compromiso de construir educación de calidad y gratuita, a la que puedan acceder las hijas y los hijos de la clase trabajadora.

Si bien la educación superior en el país es un derecho para todas y todos, las condiciones de acceso en muchas de las instituciones son restrictivas para gran parte de la sociedad. Por eso, es imprescindible crear políticas inclusivas para garantizar el acceso, el ingreso, la permanencia y el egreso de las y los estudiantes. La voluntad política es necesaria para construir las condiciones. En el período 2010-2015, durante la gestión de Florencia Saintout como Decana de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, hubo un gobierno nacional que invirtió en educación pública como política fundamental. Es clave mencionar ésto para poder comprender la situación socio-educativa y económica que atravesaba el país en relación a las universidades públicas nacionales.

Durante los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) se invirtió el 6% del PBI a la Educación Pública, se crearon 17 universidades, se implementó un programa para finalizar el secundario (FIN.ES.) y otro para incentivar el ingreso a la universidad (PROG.R.ES.AR.).

Desde el cambio de gobierno en 2015, dicho proceso de crecimiento se paralizó. Las políticas neoliberales implementadas por el gobierno de la Alianza Cambiemos, que desarticulaban y/o vaciaron muchísimos de los programas antes mencionados, se tradujeron en el incremento de la deserción estudiantil. Frente a esta situación,

resulta imprescindible que las Universidades, desde sus autonomías, generen sus propios mecanismos que tengan como horizonte la inclusión.

De la Reforma Universitaria y el decreto de la gratuidad a la década de mayor inversión universitaria

Diversos autores y autoras han trabajado la inclusión en la educación superior para lograr relevar los mecanismos, prácticas y/o políticas que generan el ingreso, permanencia y egreso de las y los estudiantes dentro de las universidades nacionales.

A partir de la Reforma Universitaria y del Decreto 29.337/49, que estableció la gratuidad de la enseñanza universitaria, se comenzaron a proyectar líneas de acción en pos de la real conformación de la inclusión universitaria, ya que la misma no logra establecerse por una dimensión meramente económica ni decanta luego del ingreso a las instituciones educativas, sino que implica la permanencia a través de generar prácticas inclusivas que logren que las y los estudiantes desarrollen sus trayectorias dentro de la educación superior teniendo como horizonte el egreso de la misma.

A partir del trabajo realizado por Paso, M., Carrera, M. C., Felipe, C., & Anthonioz Blanc, L. (2015) en el que se relevan las políticas inclusivas llevadas a cabo por la Universidad Nacional de La Plata, se puede observar que a partir de la conformación de la misma se encuentran políticas para el ingreso, permanencia y egreso a la educación superior, en efecto las y los autores plantean que:

En las universidades públicas argentinas, desde la época de la recuperación democrática se ha venido construyendo un modelo institucional masivo y diverso en la composición del estudiantado, aunque no exento de dificultades para concretar la apropiación efectiva del conocimiento.

Así se han propiciado prácticas para el reconocimiento de la comunidad educativa, y a partir de allí, intentar generar las condiciones para su permanencia y posterior egreso.

Es por esto que la sistematización y el estudio de las diferentes políticas inclusivas es un aporte a la generación de nuevas, ya que la implementación en las facultades puede generar un proceso de reflejo en otras, siendo condescendiente al aporte cooperativo entre las facultad y las universidades de nuestro país para lograr mayor inscripción, permanencia y egreso en las instituciones.

Asimismo, es necesario proyectar las prácticas de inclusión no solo desde aquellas que permiten la formación académica, sino todas las pertinentes a conformar una institución educativa que contemple prácticas, libertades y pasatiempos de las y los estudiantes. Que, además, pueda ser reconocedora de esos sentidos que no deben, ni pueden, ser excluyentes de las trayectorias académicas. Para así conformar un espacio educativo como lo es la educación superior, que tenga como horizonte la conformación de universidades al servicio de las necesidades y deseos de sus estudiantes, para lograr que las instituciones sean partícipes de las trayectorias educativas de las y los educandos.

El equipo docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Meschini, P. A., Banno, B., & Di Doménico, C. (2016) ha trabajado en la sistematización de las políticas de permanencia universitaria dentro de las 1º Jornadas sobre las prácticas docentes en la universidad pública. En el mismo se sistematizan las acciones realizadas por la Secretaría Académica dentro de las diferentes facultades de la UNMdP y plantean que

la finalización del nivel secundario representa para los individuos un momento crítico, en tanto que se vincula con el cierre de la etapa de escolarización y con la inserción plena en el mundo laboral o en los estudios superiores. Para aquellos que aspiran a continuar con la educación universitaria, el acceso real y simbólico a la misma no se efectúa de forma automática sino representa un pasaje o tránsito de un estatus social a otro, de una cultura a otra, de modo que exige el reconocimiento y la incorporación de un sistema de normas, roles, categorías, jerarquías, valores, conductas y actitudes diferentes.

En base a lo planteado en dicho trabajo, es que es necesario rever el proceso de ingreso a las facultades, siendo este un factor clave para la conformidad dentro de la educación superior. La cultura normativa por la que muchas veces se rigen las escuelas secundarias presentan un modo de ser y estar en los espacios muy diferentes a los que se presentan en la universidad. Teniendo como primer punto de partida los cursos de ingreso para lograr orientar, formar y deconstruir aquellos saberes apprehendidos durante 15 años por la cultura escolarizante.

La universidad que soñamos

En primer lugar, tratándose de un trabajo que sistematiza políticas académicas universitarias, creemos necesario realizar una aproximación al concepto de universidad. Como señala Fernando Tauber (2018), entendemos que el rol de la

misma debe ser el de «consolidar la democracia, formar parte de las transformaciones sociales, posibilitar una mayor equidad en la distribución de los ingresos y en el acceso a una mejor calidad de vida». Y es que no podemos pensar a la universidad escindida de la realidad del país, ya que la misma debe enmarcarse siempre en un proyecto de nación. La articulación entre quienes conducen los destinos de la universidad y quienes conducen los destinos del país es clave para profundizar los procesos de transformación que hagan de la Argentina un país con justicia social, independencia económica y soberanía política.

Queremos una universidad que le dé a la sociedad la certeza generalizada de que el desarrollo va asociado a la educación superior, y de que la formación universitaria y el crecimiento científico-tecnológico son indispensables para producir cambios sociales, culturales, políticos y económicos que beneficien a todos (Tauber, 2019).

A partir del reconocimiento del rol de la universidad y de su importancia hacia dentro de una sociedad, cobra mayor importancia el hecho de reflexionar acerca de las políticas académicas y de generar su sistematización, ya que solo desde su implementación será posible incrementar el ingreso y egreso y fortalecer la permanencia; y mientras mayor sea la cantidad de personas que ingresen, transiten y egresen de la misma, mayor será el capital que la universidad podrá construir.

La guía busca plasmar la importancia de generar mecanismos que permitan garantizar el derecho a la educación libre, gratuita y de calidad. Tal como señala Juan Eduardo García-Huidobro (2006), «el derecho a la educación no sólo significa acceder a ella, sino además que ésta sea de calidad; es también el derecho a aprender y a desarrollar los múltiples talentos y capacidades de cada individuo». Para construir una educación pública, gratuita y de calidad a la que puedan acceder todas y todos sin distinción de clase, género o etnia, es indispensable que la igualdad de oportunidades y de posibilidades esté garantizada, es decir, poder proporcionar a cada quien lo que necesita en función de sus necesidades para que esté en igualdad de condiciones. «Las capacidades de las personas están repartidas por igual en todos los estratos económicos y culturas, pero lo que no está repartido por igual son las oportunidades educativas, especialmente en el ámbito de la educación superior».

En este sentido, Ros, Benito, Germain y Justianovich (2017) retoman a Bourdieu y Passeron -quienes señalaban que el modelo de universidad de origen social burgués, en el cual las determinaciones sociales eran condicionantes para ingresar

al nivel y finalizar exitosamente los estudios, estaba debilitándose- para indicar que «la función social de la universidad se resignifica a partir de la responsabilidad ética que supone generar estrategias de inclusión y permanencia de estudiantes con recorridos y experiencias educativas diversas». Es decir, solo será posible garantizar el derecho a la educación en tanto se construya igualdad de oportunidades, y solo se podrá construir igualdad de oportunidades mientras se reconozca a la comunidad universitaria en su diversidad y pluralidad. Es necesario generar las condiciones para que todas y todos puedan acceder a la educación superior sin exclusión. Para ello es imprescindible generar políticas de inclusión. En palabras de Ana García de Fanelli (2014), «las dimensiones del concepto de inclusión social en la ES bajo análisis comprenden entonces la equidad en el acceso, la participación y la graduación». Es decir, para garantizar la inclusión no basta solo con legislar sobre el derecho a la educación, eliminar los aranceles o establecer el ingreso irrestricto, sino que es necesaria la implementación de políticas que abonen también a la permanencia y el egreso de las y los estudiantes. El transporte, el empleo y/o las fotocopias son algunas de las variables que determinan la posibilidad de estudiar. Es en este sentido que la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, en articulación con el Centro de Estudiantes, ha desarrollado políticas en esta dirección, entendiendo que su responsabilidad no termina en garantizar que las personas puedan entrar libre y gratuitamente a la universidad, sino que se extiende hasta la graduación.

Rossana Viñas y Claudia Suárez Baldo (2017) señalan que

en relación a las condiciones de acceso y de ingreso, mayormente las estrategias se determinan no solo por decisiones académicas sino también políticas micro y macro: lo restricto o irrestricto se establece desde la política de la institución a la que el/la estudiante accede y también por el marco educativo político nacional; esto es presupuesto e infraestructura fundamentalmente.

La Facultad de Periodismo ha generado políticas no solo a partir de decisiones académicas sino fundamentalmente de decisiones políticas. Fueron pensadas en el marco de un contexto determinado, ancladas a un proyecto de país y en respuesta a problemáticas coyunturales puntuales. El gobierno que inició en 2003 y se extendió hasta el 2015 concibió a la educación como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del país. La inversión en educación pasó de ser del 3% al 6% del PBI, hecho que se vio reflejado en la creación de nuevas universidades, la construcción de nuevos edificios, la ejecución de programas y

políticas universitarias, etc. El mayor presupuesto a las universidades, que se tradujo en mayor presupuesto a la Facultad de Periodismo, le permitió a dicha unidad académica crear políticas de inclusión acordes a las que se ejecutaban desde el Estado nacional.

El ingreso irrestricto fue sancionado a partir de la modificación de la Ley de educación superior en 2015. Hasta entonces, muchas universidades obstaculizaban el ingreso de las personas a la universidad, violando de esta forma el derecho a la educación. Sin embargo, la Facultad de Periodismo sostuvo, antes y después de dicha modificación, un ingreso no eliminatorio con el objetivo de que sea mayor la cantidad de estudiantes que pudieran formarse en la universidad pública. Es decir, la inserción de un modelo de universidad en un proyecto de país fue y es clave para garantizar la inclusión y contención de estudiantes.

La inclusión se asocia con el establecimiento de instituciones diversas, flexibles y articuladas para garantizar el acceso y permanencia en condiciones equitativas de poblaciones diversas (trabajadores, pobres, personas que viven en lugares alejados de los centros urbanos, poblaciones indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, migrantes, refugiados, personas en régimen de privación de libertad y otras poblaciones carenciadas o vulnerables)” (Chiroleu, 2009, p. 25).

A modo de cierre

En definitiva, la guía tendrá por objetivo dar cuenta de un proyecto de gestión de facultad inclusiva, feminista y popular. El acceso a la educación superior en la Argentina es un derecho humano; no obstante, cada institución elige abordarla desde una perspectiva académica y política diferente. La Facultad de Periodismo y Comunicación Social siempre se ha enmarcado en un proyecto de país inclusivo y con justicia social, por lo tanto muchas de las políticas implementadas por la misma respondieron al proceso de transformación que se estaba gestando en la Argentina, un proceso que generó inclusión y amplió derechos.

Cada una de las políticas pensadas y ejecutadas por la Facultad surgió como una respuesta a problemáticas diversas concretas, teniendo como horizonte la democratización definitiva de la universidad y la inclusión de aquellas y aquellos que aún no tuvieron la posibilidad de ingresar a la misma. Asimismo, resultó de vital importancia el reconocimiento de las y los estudiantes como sujetos con realidades y contextos diferentes para pensar políticas integrales que respondan a cada demanda en particular.

Bibliografía

- Chiroleu, A. (2009). «La inclusión en la educación superior como tema de la agenda de gobierno en América Latina. Una reflexión sobre las propuestas del CRES/2008». *Universidades*, 59(40). Unión de Universidades de América Latina y el Caribe Distrito Federal, Organismo Internacional. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/373/37313028003.pdf>
- Meschini, P. A., Banno, B., & Di Doménico, C. (2016). «Programa de acceso a la educación universitaria: una respuesta institucional al desafío de la inclusión», en *Jornadas sobre las Prácticas Docentes en la Universidad Pública. Transformaciones actuales y desafíos para los procesos de formación*. La Plata, Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/63196>
- Tauber, F. (2018). «La universidad pública reformista: un modelo inclusivo y de desarrollo», en Albornoz, M. *Reformar la universidad. Lecciones de 1918*. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/68517>
- Viñas, R., & Suárez Baldo, C. (2017). «Políticas de egreso: dispositivos y herramientas inclusivas para la graduación y el egreso en la universidad pública argentina», en *Congreso de Prácticas de Enseñanza en la Universidad UNDAV-UNAJ-UNPAZ*. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/70143>
- Paso, M., Carrera, M. C., Felipe, C., & Anthonioz Blanc, L. (2015). «Políticas de inclusión en la Universidad Nacional de La Plata: Modalidades, actitudes y estrategias de trabajo para albergar las diferencias», en *III Seminario Nacional de la Red ESTRADO*. Ensenada, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6545/ev.6545.pdf
- García de Fanelli, A. (2014). «Inclusión Social en la Educación superior argentina: Indicadores y políticas en torno al acceso ya la graduación», en *Páginas de Educación*, 7(2), 124-151. Recuperado de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-74682014000200007&script=sci_abstract
- García-Huidobro, J. E. (2006). «Desafíos para las políticas de equidad e inclusión en la educación superior chilena». Recuperado de <http://repositorio.uahurtado.cl/handle/11242/9195>
- Ros, M., Benito, L., Germain, L., & Justianovich, S. M. (2017). *Inclusión, trayectorias estudiantiles y políticas académicas en la universidad*. La Plata, Buenos Aires, Argentina: EDULP. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/64308>